



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.007/2010.-

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2002/2010, de fecha 21 de Junio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 473/2010, de fecha 08 de Junio de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en **COMISION DE SERVICIOS**, a doña **Marla Teresa Lamoliatte Vargas**, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
- Viña del Mar	01.06.2010	\$ 15.823.-	Capacitación diplomado RRHH dictado por la SUBDERE.
Viña del Mar	02.06.2010	\$ 15.823.-	Capacitación diplomado RRHH dictado por la SUBDERE.

- 2° **PAGUESE** la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), por concepto Comisión de Servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".
- 4° **PAGUESE** además la suma de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos), correspondiente a gastos de combustible.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Viáticos 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUE / ffd.-